



Resolución de Decanato 798 / 2023 - EXA -UNSa
ABANDERADOS 2023
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
19/09/2023

VISTO la Resolución C.D. N° 264/02 y modificatoria y la Res. C.D. N° 655/2014, por la que se instituye en el ámbito de esta Facultad, las figuras de Abanderados (portadores de la Bandera Nacional y Provincial) y los correspondientes escoltas, distinciones de carácter honorífico, los que habrán de participar en todas las celebraciones y actos académicos organizados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar la nómina de alumnos merecedores de tal distinción, a partir del día 11/05 del corriente año:

Que obra planillas de mejores Promedios extraídos del SIU Guaraní 3, según Res. C.D. N° 264/02;

Que mediante la Res. C.D. N° 655/14 se prevee el reemplazo, en caso de ausencia de los alumnos designados y que en varias oportunidades no se encuentran en la provincia;

Que teniendo en cuenta que al momento de notificar a los alumnos que se encuentran en el cuadro de honor se torna dificultoso, dado que están desarrollando tareas laborales fuera de la provincia;

Que a efectos de los Actos en que deben participar las banderas nacional y provincial, la Facultad, se citará a los alumnos que figuran en la nómina de los que egresan;

POR ELLO y, atento a lo dispuesto en el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución C.D. N° 397/08;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designados y hasta nueva disposición, de acuerdo a lo establecido en la Resolución C.D. N° 264/02 Res CD N° 655/2014 y modificatoria, como abanderados y escoltas, a los alumnos que resultaron elegidos y que a continuación se mencionan:

Pabellón	Mérito	Apellido y Nombres	D.N.I.	CARRERA
BANDERA NACIONAL	Abanderado	GUZMAN , JUDITH AMIRA	41.185.621	L.F.
	Primer Escolta	MARQUEZ, ANALIA NOELIA	39.535903	A.Q
	Segundo Escolta	BARNICHEA, MARTIN	41718465	T.U.E.S
BANDERA PROVINCIAL	Abanderado	SOTO GABRIEL RODRIGO	38.653.163	L.F
	Primer Escolta	AISAMA, ALINA SOLEDAD	36.725372	L.M.
	Segundo Escolta	LUISZAGA, ANA PAULA	39.808.365	T.U.P

ARTICULO 2°.- Autorizar a los alumnos que forman parte de las nóminas de egresados, a integrar los posteriores actos en donde deban participar como abanderados y escoltas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y notifíquese con copia a los alumnos designados en los Artículo 1° y siga a la Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

Get.FA

Esp. Alejandra Paola del Cimo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa